DocuSign Envelope ID: 737A2A9C-DA86-4BC8-B167-653CB51132BB

Oleoducto de Colombia S.A., (en adelante “ODC o la Compañía”) reconoce la importancia y necesidad de generar en sus trabajadores y aliados una cultura de movilidad segura, por lo que se compromete a desarrollar actividades que conlleven a fortalecer la cultura en seguridad vial.

ODC expresa su compromiso con:

- Cumplir con los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad vial.
- Elaborar, implementar y realizar seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Compañía, en el marco de un proceso de mejora continua.
- Establecer objetivos y metas enfocados a la promoción y prevención de incidentes viales, los cuales son evaluados periódicamente dentro del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Diseñar e implementar actividades de promoción del manejo responsable y adecuado de vehículos, enfatizando en la seguridad de todos los actores viales (peatones, conductores, pasajeros, ciclistas y motociclistas).
- Contar con proveedores y contratistas alineados a la normatividad legal vigente y a los requisitos establecidos por la Compañía asegurando que implementan una gestión en seguridad vial.
- Mantener estrategias de sensibilización para los trabajadores hacia una cultura de prevención, respeto de las normas y señales de tránsito existentes durante los desplazamientos laborales de casa-trabajo-casa, en todos los roles viales.
- Mantener y garantizar las condiciones óptimas de los vehículos, para ello quien conduzca será responsable de verificar su buen estado y funcionamiento, antes de utilizarlo y deberá informar oportunamente cualquier falla y/o falencia de estos.
- Desarrollar acciones preventivas de inspección al estado de las vías internas de la Compañía.
- Velar por que las jornadas de trabajo del personal que opere vehículos al servicio de la Compañía sean las adecuadas y eviten la fatiga.
- Garantizar que el personal que opere vehículos al servicio de la Compañía este calificado.
- Promover la cultura del uso del cinturón de seguridad, como una conducta básica en nuestras operaciones.
- Cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito), y los definidos en las instalaciones de ODC.
- Restringir el uso de teléfonos y otros elementos electrónicos móviles, por parte de los conductores, cuando el vehículo este en movimiento.

Esta política es de obligatorio cumplimiento por parte de los trabajadores directos y aliados.

DocuSigned by:
Natalia de la Calle
C8BCB73F5FB0456...

NATALIA DE LA CALLE RESTREPO
Presidente
Oleoducto de Colombia S.A.
Aprobó

El contenido de este documento es de uso de OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. Está prohibida su reproducción parcial o total para fines diferentes a los relacionados con el objeto social de la entidad.

DocuSign Envelope ID: 737A2A9C-DA86-4BC8-B167-653CB51132BB

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Generación de la Política de Seguridad Vial.	30/05/2024

DS
OADC

El contenido de este documento es de uso de OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. Está prohibida su reproducción parcial o total para fines diferentes a los relacionados con el objeto social de la entidad.